



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad
Educativa
Servicio de Personal Docente

Avda. de La Fama, 15
30006 Murcia
www.carm.es/educacion
www.educarm.es/

Tel.: 968 27 98 73
968 27 98 74
Fax: 968 27 76 00

De acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 29 de junio de 2012 (BORM de 7 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2012/2013.

Esta Dirección General resuelve:

1º) Reconocer la capacidad para impartir, como Funcionarios Interinos, las especialidades que se indican en el **Anexo I**.

2º) Desestimar las solicitudes que se detallan en el **Anexo II**, por las causas que así mismo se indican.

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 4 de enero de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD
EDUCATIVA



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez